Prosperidad Social

Fecha radicación: 2026-01-15 03:44:06 PM

No radicación: S-2026-1724-005424

Cúcuta, 15 de enero de 2026

Doctor

YORMAN SUÁREZ HORMAZA

Alcalde municipal

ALCALDIA CHITAGA

alcaldia@chitaga-nortedesantander.gov.co - familiasenaccion@chitaga-nortedesantander.gov.co

Norte de santander - Chitagá

Asunto: Retroalimentción comité de seguimiento 2025 convenio No 247-DPS-2024

Cordial saludo

Luego de realizado el comité de seguimiento del convenio interinstitucional 247 -DPS-2024 celebrado entre Prosperidad Social y su municipio, y como supervisor del mismo, por medio de la presente me permito relacionar la actividad general que no se han llevado a cabalidad, discriminada en una acción correctiva.

- La entidad territorial debe participar activamente en las reuniones previstas de seguimiento y realizar acciones para el cumplimiento del convenio.

Así mismo, lo invitamos a seguir trabajando como lo viene haciendo en cumplimiento del convenio que se viene desarrollando. La anterior, acción correctiva es con el fin de mejorar en estos aspectos para la vigencia 2026, cabe mencionar que cualquier inquietud estaré presto a resolverla.

Atentamente,



Cristian Mauricio Peña Acosta

Director Regional

DIRECCIÓN REGIONAL NORTE DE SANTANDER

Revisó: Cristian Mauricio Peña Acosta

Elaboró: Gerardo Alberto Gonzalez Colmenares

Copia Int: Gerardo Alberto Gonzalez Colmenares - DIRECCIÓN REGIONAL NORTE DE SANTANDER

Copia Int: Luis Carlos Sepulveda Bermonth - DIRECCIÓN REGIONAL NORTE DE SANTANDER

Folios: 1

Anexos: 0

Anexo: ACTA COMITE 2025-2.pdf